

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el TOCAF; _____

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

1º Adjudíquese la Licitación Abreviada 35/2018 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

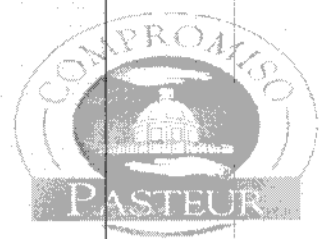
Adjudicatario: COOPERATIVA AUTOMOTRIZ DE SERVICIOS MÉDICOS Y ANEXOS (CASMA)

Ítem	Cantidad	Unit s/imp	Unit c/imp	Monto de adjudicación imp.incl.
1	750	696,00 ✓	765,60	574.200,00 ✓
2	750	696,00 ✓	765,60	574.200,00 ✓
EXCEDENTE	4.321 KM	17,50 ✓	19,25	83.179,25 ✓
Total adjudicado				\$ 1.231.579,20 ✓

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por el período de 12 meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la Intervención del Gasto por el Área de Auditores Delegados de ASSE, prorrogable automáticamente por un período de igual duración. _____

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones. _____

4º.- El monto total de la Licitación asciende a la suma de \$ 1.231.579,20 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y un mil quinientos setenta y nueve con 20/100) IVA incluido más los ajustes que correspondan. _____



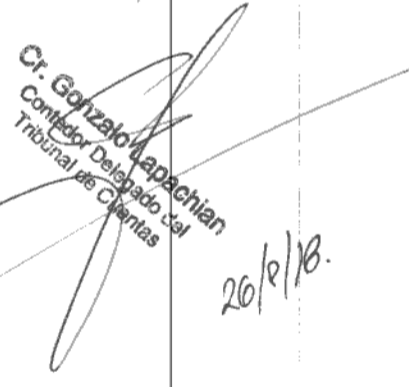
50.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora. _____

60.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto. _____

70.- Sométase estas actuaciones al Área de Auditores Delegados de ASSE. _____


Dra. LORELEY MARTINEZ
DIRECTORA
HOSPITAL PASTEUR

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Cr. Gonzalo Lapachian
Comisario Delegado del
Tribunal de Clientes

20/8/18.

RESOLUCIÓN
Nº: 321
AÑO: 2018